

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIOAMBIENTE, PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

La prioridad de GRUP L.D. (L.D. EMPRESA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN S.A.; CATSER S.L.; EMPRESA LD, S.L.) consiste en conseguir la máxima satisfacción de nuestros clientes. Para ello nos marcamos los siguientes objetivos:

- 1.- La mejora continua de los servicios de limpieza industrial y de edificios, mediante una gestión óptima de nuestros recursos técnicos y humanos y de la gestión preventiva, asegurando la satisfacción del cliente.
- 2.- Asegurar la identificación de los aspectos ambientales de la empresa, su continua minimización, la prevención de la contaminación y la lucha contra el cambio climático.
- 3.- La empresa se compromete a la prevención de los daños y a la prevención del deterioro de la salud.
- 4.- Formar e integrar a todos los miembros de la empresa en la cultura de calidad, medioambiente, prevención de riesgos laborales y de gestión ética y responsabilidad social, mediante el compromiso e implicación de cada persona en la mejora de los procesos de producción.
- 5.- Potenciar las ventas, para consolidar la política de expansión de la empresa; consiguiendo incrementar los recursos disponibles y la solidez de la misma.
- 6.- Hacer extensible a todas las partes interesadas de la empresa nuestra Política de Calidad, Medioambiente, Prevención de Riesgos Laborales y de responsabilidad social, con la finalidad de comprometerlos en nuestro proyecto y maximizar su impacto positivo en los grupos de interés.
- 7.- La empresa se compromete a identificar, cumplir y integrar en nuestra gestión todos los requisitos legales y contractuales específicos, de prevención de riesgos laborales, entorno local, ambiental, social y laboral aplicables y otros requisitos voluntarios que se determinen. La empresa se compromete a respetar los derechos humanos, sobretodo, por lo que respecta a:
 - Derechos de la infancia y la juventud, entre ellos supresión de la explotación infantil y trabajos forzados.
 - Derecho de asociación, principalmente libertad de sindicación y derecho a la negociación colectiva.
 - Derecho a unas condiciones de empleo equitativas y satisfactorias.
- 8.- Garantizar la mejora continua del Sistema Integrado de Calidad, Medioambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Responsabilidad Social.

Barcelona, 08 de enero de 2018

La Dirección



REV.8